

# Pago Mínimo Reducido

Es una cuota más pequeña que el pago mínimo mensual. Al realizar el Pago Mínimo Reducido, amplías a 36 cuotas el plazo pendiente por pagar de las compras o transacciones que has realizado antes de la fecha de corte y que aparecen en tu extracto o factura.

## ¿Beneficios?

- Ideal para esos meses, en los cuales necesitas hacer un menor pago y mejorar tu flujo de caja, lo que te permitiría utilizar estos recursos adicionales en otros diferentes proyectos, inversiones o gastos.
- Reduces el pago mensual de tu Tarjeta de Crédito sin incrementar la tasa de interés original de cada transacción.

## ¿Dónde puedes consultar el Valor del Pago Mínimo Reducido?

- En el extracto mensual de la Tarjeta de Crédito verás: El valor del Pago Total, el Valor del Pago Mínimo y el Valor del Pago Mínimo Reducido, así como la fecha límite de pago de la factura.
- También podrás verlo al consultar la información de tu tarjeta en AV Vilas App.

## Condiciones Generales

- Al realizar el Pago Mínimo Reducido, el plazo pendiente por pagar de las transacciones facturadas se amplía a 36 cuotas manteniendo cada transacción identificada individualmente.
- Aplica para todas las transacciones de compras, avances, compra de cartera, pago de impuestos y pagos recurrentes.
- No se incluirán conceptos como cuota de manejo, seguros, intereses, comisiones o cualquiera diferente a las transacciones mencionadas en el punto anterior.
- La ampliación de plazo solo podrá realizarse por una única vez para cada transacción.
- Al realizar el Pago Mínimo Reducido, en el extracto del siguiente mes se visualizará el nuevo plazo de las transacciones. El plazo de estas no volverá a ampliarse con la aplicación de Pagos Mínimos Reducidos que se realicen en facturaciones posteriores o futuras.
- Se mantendrá la tasa de interés original de cada transacción.
- Si la tarjeta está en mora pierde el derecho a acceder al Pago Mínimo Reducido y el pago que realices se aplicará como un pago normal de Pago Mínimo.
- Si el valor del Pago Mínimo y del Pago Mínimo Reducido son iguales, el pago se aplicará como Pago Mínimo.
- No aplica para las Tarjetas Empresariales ni para la Tarjeta Facilísima.
- Si realizas pagos parciales antes de la fecha límite de pago, se sumarán los pagos y el resultado determinará si se acoge al Pago Mínimo Reducido o al Pago Mínimo.

## ¿Cómo Utilizarlo?

- Si pagas en AV Villas App, escoge la opción de Pago Mínimo Reducido.
- Si pagas en avillas.com.co, en Centro de Pagos Virtual, AVAL PAY Center, Oficina Bancaria o Corresponsales bancarios debes ingresar en el Valor a Pagar el monto indicado en el extracto como Pago Mínimo Reducido.

## ¿De acuerdo con el valor pagado, se aplica el beneficio?

- **Si el valor de tu Pago es igual o superior al Pago Mínimo:** El pago se aplica a las cuotas facturadas y se mantienen los plazos de cada transacción.
- **Si el valor de tu Pago es igual o superior al Pago Mínimo Reducido y menor al Pago Mínimo:** Los saldos pendientes de las transacciones se difieren a 36 cuotas por una única vez y el Pago se aplica al nuevo plan de cuotas.
- **Si el Valor de tu Pago es menor al Pago Mínimo Reducido:** El pago se aplica a las cuotas facturadas y se mantienen los plazos de cada transacción. En este caso podrá presentar mora.

Si el Pago Mínimo Reducido y el Pago Mínimo son iguales en tu extracto, el pago que se realice se aplica como Pago Mínimo.